

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la localidad de **CABEZÓN DE PISUERGA** siendo las **12:03 HORAS** del día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en el despacho de Alcaldía, y bajo la Presidencia de D. SERGIO GARCÍA HERRERO, Alcalde de la Corporación, se reúne la sesión plenaria a solicitud del Grupo Municipal Popular, en convocatoria notificada por el Secretario en base al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, y el artículo 69,5 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, los Señores Concejales que se citan a continuación:

PSOE:
M^ª DEL CARMEN CABALLERO VALDEÓN
SANDRA FERNÁNDEZ DE CASTRO
ALEJANDRO GARCÍA VELASCO
GUSTAVO DE LA FUENTE CRISTÓBAL
PP:
VICTOR MANUEL COLOMA PESQUERA
RUBÉN PÉREZ RODRÍGUEZ
M^ª NURIA SANTOS FERNÁNDEZ
SUSANA CALVO GARCÍA

Excusan su asistencia: MARIANO DÍEZ RUBIO Y CRISTINA TORRES ALONSO.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, que da fe del acto.

Estando presente el quórum necesario, se declara válidamente constituida la sesión, y se pasa a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

PRIMERO. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE

ORDENACIÓN URBANA DE CABEZÓN DE PISUERGA EN EL ÁREA AFECTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE (CAMINO DEL MONTE Y CARRETERA DE LA ESTACIÓN), RECOGIENDO EN LA MISMA QUE LAS VÍAS AFECTADAS TENGAN DOS CARRILES DE 4 M. CADA UNO; DOS ACERAS, UNA A CADA LADO DE 2,50 M.; DOS ZONAS DE APARCAMIENTO EN LÍNEA, UNA EN CADA SENTIDO Y UN CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO.

INTERVENCIONES:

El portavoz del Grupo Popular Sr. Coloma toma la palabra al comienzo, indicando que por una cuestión de orden quiere hacer unas precisiones. Hace referencia a la fecha en la que el Grupo Popular solicitó el Pleno Extraordinario (9 de agosto), a la fecha en que el Secretario les notificó la convocatoria del Pleno (4 de septiembre) y a la fecha en que recibe un escrito del Sr. Alcalde explicando los motivos por los que el Pleno no se convocó en el plazo que marca el Reglamento, que a su juicio son excusas, y que no tienen ninguna validez legal.

Le contesta el Sr. Alcalde, indicando que la validez legal la marca el Reglamento, que establece que si no lo convoca el Alcalde lo notifica el Secretario, indicando que el escrito era para aclararle los motivos, pero que si no los necesita, le parece perfecto y la próxima vez lo tendrá en cuenta.

Continúa nuevamente el Sr. Coloma, señalando que el Grupo Popular se ha dado cuenta de que hay un grave problema con la salida del nuevo puente a una calle del municipio, se han dado cuenta de que la calle es estrecha, que según el Plan General va a tener como mucho diez metros, que es insuficiente. Indica que el Alcalde ha dado conformidad a esa opción, que salga por la calle que es el Camino del Monte. Dice que ellos están para representar a los vecinos y para solucionar los problemas que se puedan plantear. Presentaron ese escrito diciendo que si el puente va por esa calle, el ancho de esa calle se debe modificar. Pero hoy traen una enmienda a esa propuesta.

En este momento se procede por un concejal del Grupo Popular a repartir para los concejales presentes y para el Secretario una hoja sin firmar, que se encabeza como "Propuesta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga al trazado del nuevo puente sobre el río Pisuerga", en la que figura un plano en el que se han trazado varias líneas rojas y contiene varias leyendas, y que se incorpora al expediente del Pleno.

Continúa el Sr. Coloma manifestando que cree que entre todos se debe buscar una solución, porque probablemente será la obra de mayor repercusión que se vaya a hacer en el municipio en muchos años, y debería haber el mayor consenso antes de que la obra esté hecha. Se trata no de tener el protagonismo, sino de encontrar la mejor solución, intentando tratar de que perjudique el menor número de vecinos y que beneficie a la mayoría.

Procede el Sr. Coloma a explicar el contenido de su propuesta:

Partimos de la carretera de Cigales, donde está proyectado hacer una rotonda, cruzamos el puente casi enfrente de la calle Butacas, pero nosotros lo que proponemos es que se haga una ronda, o una circunvalación, que vaya por la orilla del río pero por la parte alta, a salir a la última zona urbanizada. Esa sería la salida principal desde el puente, desde la carretera de Cigales, a la VA-113. Pero lo que no podemos es perder la oportunidad de que esa ronda esté comunicada con las calles principales que miran hacia el río, que son la calle Butacas, la calle Camino del Monte, y la calle Juan de Vivero Vizconde de Altamira. E incluso en un futuro se podría conectar la calle del río, que es esta que baja por la peluquería. Nosotros propondríamos la limitación de vehículos pesados por la calle Juan de Vivero, por la calle Camino del Monte y por la calle Butacas, y el paso obligado de vehículos pesados o de gran tamaño sería desde el enganche con VA-113 circunvalando hasta salir a la estación. Pero todos los vehículos ligeros podrían salir a la calle Juan de Vivero, a la calle Camino del Monte y a la calle Butacas.

¿Y esto que repercusión tendría? Pues que si seis o diez vehículos salen desde la Estación o desde el Barrio Nuevo para venir hacia el pueblo, podría ser que coincidieran, pero no vendrían los seis o diez vehículos a un solo punto, sino que a lo mejor dos van a la calle Butacas, dos al Camino del Monte y cuatro a Vizconde de Altamira. El flujo de vehículos se diluye y ya no afecta a una sola zona. Y sobre todo lo principal, que es que el tráfico pesado le hemos eliminado del pueblo, que es una tendencia que se está haciendo en todos los municipios y en todas las ciudades, el establecer circunvalaciones que eviten que el pueblo quede colapsado con vehículos pesados, que es lo que al final va a molestar más.

Y por otro lado, esta alternativa es mucho más ventajosa que la que Vd. ha dado el visto bueno, que es la que sale por el Camino del Monte, que tiene el problema primero del ancho de la calle, el segundo las molestias a los vecinos, el tercero el cuello de botella que tiene en la Escuela Infantil, y el cuarto en la carretera es una zona de difícil giro.

Sigue manifestando el Sr. Coloma que estamos en un momento que podemos rectificar, entre todos podemos empujar, a lo mejor es más cara, pero nosotros tenemos que buscar el bien del municipio, y nuestra responsabilidad, ya que nos han votado los vecinos, el llegar a una solución que no perjudique o que perjudique al menor número de personas, y que de una solución definitiva al problema. Yo humildemente creo que esta solución puede ser buena, la gente a la que se lo he contado cree que es lo mejor de lo que hay, seguramente habrá cosas mejores, pero a nuestro Grupo se nos ocurre que esta es una solución buena. Ustedes pueden valorarla, pueden hacer lo que sea, e incluso si no nos ponemos de acuerdo podemos hacer una especie de referéndum y decir las distintas propuestas y que decidan los vecinos, y habrá una mayoría que ha dicho esto y los demás nos tenemos que callar. Pero si somos capaces de ponernos todos de acuerdo y empujar en el mismo sentido, pues a lo mejor con esta solución, que no queremos que sea la propuesta del Partido Popular, ni del Partido Socialista, sino del Ayuntamiento que en este momento está representando a los vecinos. El Ayuntamiento es Vd. como Equipo de Gobierno, son los concejales como Esquipo de Gobierno y nosotros somos como oposición, estamos no para tirarnos los trastos a la cabeza, sino para buscar soluciones.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, que indica que el trazado podría ser perfecto, pero que esto no depende del Ayuntamiento, sino de la Junta de

Castilla y León. La Junta de Castilla y León hizo un estudio, tiene un presupuesto, y la valoración final, casi viene a decir, que lo mejor es que nos quedemos como estamos. Cree que la propuesta no parece descabellada, pero cree que la Junta no la va a aceptar porque tendría un coste muy elevado. Por eso la Junta estudia varios trazados y se basa en un trazado valorando lo económico y lo funcional. No obstante estaría dispuesto a plantearse la propuesta a la Junta de Castilla y León.

Pregunta el Sr. Coloma si el Sr. Alcalde estaría dispuesto a intentarlo.

El Sr. Alcalde contesta que ha pedido información, una reunión con los Técnicos de la Junta, para asesorarse en el momento en el que se está respecto al trazado, porque no hay estudio real ni proyecto de construcción, sí el estudio de impacto ambiental. No ve descabellada la propuesta, pero cree que la Junta puede decir que se va de presupuesto, por eso no hace el estudio informativo de ese trazado por el elevado coste del trazado que propone el Sr. Coloma.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que el terreno del que parte la propuesta del Sr. Coloma es terreno protegido cultural. Directamente la Junta por eso no informa por ese terreno. El terreno siguiente hacia los chalets no está protegido.

Interviene el Sr. de la Fuente Cristóbal preguntando sobre el impacto ambiental que tendría esa carretera, porque eso es ribera del río.

Sr. Coloma contesta que no lo sabe, que intentamos que vaya lo más arriba posible, que hay un punto conflictivo, el de los últimos chalets.

El Sr. Alcalde cree que la Junta no contempla ningún informe por ahí porque lo ve inviable, el paso por detrás de esos chalets.

El Sr. Coloma manifiesta que las cosas hay que pelearlas, y pone como ejemplo la EDAR, cuando él, estando en la oposición en la legislatura 2007-2011 consiguió parar el proyecto que ya estaba elaborado, y que había conllevado un coste, y posteriormente, cuando llegó a la Alcaldía en el año 2011 consiguió que la EDAR se hiciera alejada del pueblo. Señala también que de entre todas las opciones que planteó la Junta al principio, había una que estaba más alejada del municipio que la él ahora plantea, que es la que iba por detrás del cementerio.

Sr. Alcalde: Es un punto en el que todos estamos de acuerdo en que queremos lo mejor para los vecinos. He tenido una reunión con varios vecinos (por el unido a los chalets). Expliqué que es un terreno protegido cultural, y entiende que dirían que no por eso, aunque desconoce el por qué sí o por qué no. Vamos a solicitar una reunión con los Técnicos para que nos den explicaciones de por qué no se ha estudiado el trazado más cercano a los chalets. Yo veo igual que Vd. la posibilidad de que vaya por ahí. La cabeza dice que sería mucho más elevado el coste, e igual la Junta dice que os quedáis como estáis.

Sr. Coloma: Más elevado era el que iba por detrás del cementerio.

Sr. Alcalde: Y por eso ellos directamente dicen que no.

Sr. Coloma: No, no, ellos nos dieron a elegir. Las cosas hay que lucharlas.

Sr. Alcalde: Desde el primer momento dijimos que lo íbamos a luchar. Vamos a luchar porque sea la mejor opción.

El Sr. Coloma, indica que tras haber debatido ya el punto, él ha presentado una enmienda “in voce”.

El Sr. Secretario manifiesta que esa propuesta debería ir firmada, y se adjunta al expediente.

Sr. Víctor: Vamos a ver si entre todos llegamos a algo que nos vaya a interesar a todos. No quiero que sea una cosa del Partido Popular, sino una cosa que interese a todos.

Sr. Alcalde: El puente es de interés general.

Sr. Coloma: Entonces para que vamos a luchar para ver si yo me llevo el mérito. Vamos a buscar una solución entre todos, que nosotros estamos aquí para ayudar, no para tirarnos los trastos a la cabeza y que los vecinos digan que esto es un espectáculo. La propuesta sería solicitar a la Junta que considere este trazado, o un trazado que entre todos lleguemos a un acuerdo. Este puede valer porque es un borrador.

Sr. Alcalde: Ya le digo que ese es el punto en el que estoy ahora mismo, informarnos de por qué no lo han hecho por ahí y solicitar que hagan un Estudio Informativo por ahí, igual que lo han hecho por otros puntos.

Sr. Coloma: Esta propuesta la sometemos a votación, que sería solicitar a la Junta el estudio o la consideración de esta variante.

Sr. Alcalde: Yo creo que en Pleno Extraordinario los puntos....

Interviene el Sr. Secretario, reiterando el texto literal del punto uno del Orden del Día, y manifiesta que una Modificación del Plan General de Ordenación Urbana necesita una tramitación, no se puede aprobar en el Pleno, hay que tramitar un expediente.

Interrumpe el Sr. Coloma diciendo que se puede iniciar ese trámite.

Continúa el Secretario: Esa modificación resulta obligatoria porque se ha aprobado el Estudio Informativo de la Consejería de Fomento, que obliga en el plazo de dos años a modificar el Plan General de Ordenación Urbana, adaptándolo a ese Estudio Informativo aprobado. Se trae ahora como una corrección del punto del Orden del Día, que entiende sería mejor a debatir en un pleno ordinario, y las cuestiones que están debatiendo el Sr. Alcalde y Jefe de la oposición, no es tanto tratamiento de un Pleno y recogerlo en un acta, sino debatirlo aparte, y traer al pleno las decisiones a tomar...

Interrumpe el Sr. Coloma: Estoy de acuerdo solo en parte, el Reglamento permite a cualquier grupo presentar una enmienda a la propuesta de acuerdo, y me permite presentarla “in voce”, en el momento y de palabra.

Manifiesta el Sr. Secretario que sería una enmienda a su propia propuesta.

Sr. Coloma: Dice que sí, que hace la enmienda a su propia propuesta porque rectificar es de sabios. Que la propuesta de acuerdo sería solicitar a la junta que

informe sobre las probabilidades de realizar esta variante, esta circunvalación al pueblo; que lo tendremos que redactar un poco mejor, sí, pero que hoy ya salga esa necesidad de que ha habido un acuerdo del pleno, que solicita a la Junta que haga ese estudio. Que es rectificar el paso ha dado el Sr. Alcalde en el mes de junio, o de julio, que es dar la conformidad al trazado ese por el Camino del Monte, pero no pasa nada, que rectificar es de sabios.

Sr. Alcalde: Le digo otra vez que esto que está Vd. exponiendo ya lo estábamos mirando anteriormente.

Sr. Coloma: Como no nos informa, no sabemos si Vd. Lo ha hecho o no.

Sr. Alcalde: Por eso estamos enterados del terreno con protección cultural, que puede pasar por ahí, y estamos mirando es posibilidad, que nos informen los técnicos de la Junta. Ojalá pueda hacerse todo eso, como las uniones de las calles con la vía. Tiene que pensar también en la realidad, si se ha imaginado las calles como transcurren. La Calle San Isidro terminando en el puente.

Sr. Coloma: No, la calle San Isidro yo no he dicho.

Sr. de la Fuente: En la calle Juan de Vivero, hay un depósito central de todas las calefacciones de propano de toda la urbanización.

Sr. Coloma: Se está Vd. equivocando porque eso es una antigua depuradora que ya no funciona. Esos son problemas que hay que solucionar, pero lo primero que hay que intentar es que nuestra propuesta sea una solución, luego nos dirán en instancias superiores si hay dinero o no, pero hay que intentarlo.

Sr. Alcalde: Es lo que le estoy diciendo que eso ya lo estamos hablando.

Sr. Coloma: Eso me los está diciendo Vd. Ahora, pero sobre el escrito no consta nada.

Sra. Caballero: Tendréis que tener constancia en un pleno, no creo que tengamos que estar continuamente llamándoos por teléfono

Sr. Coloma: Cuando los asuntos son importantes, cuanta más información haya mejor.

Sr. Alcalde: Para que la utilice después Vd. Como le venga en gana

Sr. Coloma: Yo lo que pido es que se vote la propuesta nuestra, que es la enmienda a ese punto, y que es solicitar a la Junta que informe de la posibilidad de hacer este trazado, esa es la propuesta mía, y es la que se debe someter a votación.

El Sr. Secretario insiste que debería concretarse más su propuesta, que si no, no se sabe qué se está votando, a lo que el Sr. Coloma responde que la propuesta está clara, indicándole al Secretario que puede considerar lo que quiera, pero debe limitarse a levantar acta, que es su obligación, y a asesorar, no a decir si la propuesta es buena, es mala, está completa o está incompleta. Responde el Secretario que la propuesta le parece excelente, que solo dice que no se puede votar si no se concreta un poco más, que va a ser un problema levantar acta sobre lo que se vota exactamente, pero que se está grabando. El Sr. Coloma contesta que la propuesta está bien clara, si está grabado se sabe la alternativa que hemos propuesto, a donde desemboca, las calles con las que comunica.

Sr. Alcalde: Que cuando solicitemos a la Junta, diremos que está aprobado en Pleno

esta solicitud. Lo que estamos moviendo ya, que es reunirnos con la Junta, diremos que ya está aprobado en Pleno.

Sr. Coloma: Pero hay que someterlo a votación y aprobarlo, o desestimarlo.

Sr. Secretario solicita al Sr. Alcalde que diga de viva voz qué es lo que se somete a votación.

El Sr. Alcalde señala que se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Popular al punto uno, cambiándola a la propuesta oral de D. Víctor que dice “instar a la Junta de Castilla y León a que realice el Estudio Informativo del nuevo trazado de la propuesta”.

VOTACIÓN:

Se aprueba por unanimidad de los presentes la enmienda del grupo municipal Popular a su punto uno del orden del día.

SEGUNDO. INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE EJECUTE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO DEL PUENTE MEDIEVAL SOBRE EL RÍO PISUERGA Y SU ENTORNO, A SU PASO POR CABEZÓN DE PISUERGA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR NUEVOS HUNDIMIENTOS COMO LOS ACAECIDOS EN EL AÑO 2015.

INTERVENCIONES:

Interviene el portavoz del Grupo Popular Sr. Coloma, señalando que no podemos permitir que el puente medieval de Cabezón de Pisuerga caiga en el olvido de la Junta de Castilla y León, y que desde el Ayuntamiento, se debe recordar y pedir que por acuerdo de Pleno, que debe invertir y mantener ese puente con cierta periodicidad, y según las necesidades que vayan acaeciendo, no sea que se vayan a centrar en la construcción del nuevo puente y se olviden del puente medieval. Indica que el ejemplo es el de estos días, que han quitado unos arbustos y no han hecho nada más. Debe de haber un programa de mantenimiento, y lo debe pedir el Ayuntamiento, y por acuerdo de Pleno se hace más fuerza.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, para recordar que en el Pleno ordinario del 5 de agosto, en el punto de Informes de Alcaldía se informó de los requerimientos hechos a los dos organismos, al Servicio Territorial de Fomento y a la Confederación Hidrográfica del Duero, matizando que lo que para el portavoz del PP son arbustos, eran arboles de más de 8 metros. Indica que tras haberse retirado el grueso de

arboleda, arbusto y matorral, se va a hacer un nuevo requerimiento para que se retire el firme depositado con los años, donde aún quedan tocones, para evitar que en pocos años nos encontremos con el mismo problema.

A la vez van a solicitar los resultados del estudio técnico realizado la semana del 6 de mayo, para ver el estado real del puente.

Igualmente, señala que han estado responsables de la Confederación Hidrográfica del Duero, y han estado viendo la ribera en el margen izquierdo aguas abajo del río, y se han comprometido a hacer la limpieza, selección de árboles y retirada de tocones que son los que han provocado que la ribera se encuentre en la situación actual después de la última tala que se realizó, y hacer una nueva plantación.

El Sr. Coloma indica que la última plantación se hizo estando él de Alcalde y que solo quedaría uno o dos tocones sin destoconar, lo que es negado por el Sr. Alcalde, indicando que según los técnicos se plantaron especies que no tendrían que estar en esa zona, y van a hacer una selección de los árboles que se plantaron y quitar los tocones, que según ellos y cualquier vecino que se asome al puente se puede ver que de dos tocones no nace toda esa arboleda.

A continuación el Sr. Coloma procede a explicar las actuaciones que se realizaron bajo su mandato, y de la que hizo un seguimiento, que vino una máquina y destoconó lo que se veía, etc. Sobre si las especies son o no las adecuadas para esa zona, indica que los técnicos de Confederación les dijeron en ese momento las especies que había que plantar, que vinieron del vivero de Carrión de los Condes y Confederación y se los dieron para ponerlos en Cabezón de Pisuerga y que fue el camión del Ayuntamiento en dos viajes a por ellos. Indica que los técnicos dicen lo que les interesa en cada momento.

Seguidamente se produce un debate entre el Sr. Coloma y la Sra. Caballero Valdeón acerca de diversos convenios entre el Ayuntamiento y la Confederación, y su anulación. El Sr. Coloma se ratifica en lo que dijeron e hicieron los técnicos de Confederación en su momento, y el Sr. Alcalde en lo que le han dicho esos técnicos ahora.

VOTACIÓN:

Se aprueba por unanimidad.

TERCERO. QUE POR ACUERDO DE PLENO SE FIJE COMO FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FIESTA VACCEA EL PRIMER FIN DE SEMANA ANTERIOR A LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN ROQUE Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, O DENTRO DE LAS FIESTAS; Y COMO LUGAR DE CELEBRACIÓN LA PRADERA NATURAL JUNTO AL PUENTE MEDIEVAL.

INTERVENCIONES:

El Sr. Coloma explica que se han visto obligados a hacer esta propuesta porque en los cuatro últimos años se ha cambiado la ubicación y la fecha de la fiesta, y el resultado ha sido la menor afluencia de público, participantes y figurantes, y ello es consecuencia del cambio de fecha y de sitio. Indica que hacen la propuesta en beneficio de los vecinos y de la propia fiesta, en la que cada vez va menos gente.

El Sr. Alcalde indica desde el primer momento su compromiso con la Asociación Cultural Vacceos de Cabezón, que es la que lleva el grueso de la celebración y preparativos de esta fiesta, y que no iba a haber ninguna imposición desde el Ayuntamiento sobre la fecha y lugar. Este año en la fijación de la fecha fueron conscientes de que coincidía con las fiestas de Cigales, pero no se tuvo en cuenta que también coincidía con el asalto al castillo de Trigueros, pero que aún así cree que la fiesta tuvo buena participación y afluencia de visitantes. Está seguro de que es mejorable y van a trabajar por esa mejora, pero no quieren poner ninguna imposición.

A continuación interviene la concejal Fernández de Castro, señalando que habló con Carlos, Teo y Dioni, y que ellos eran conscientes de que la fecha no era la adecuada. Aclara que su opinión personal es que la fecha era malísima, y que se lo dijo personalmente a ellos. Sobre la ubicación, cree que no tiene nada que ver que vaya gente o deje de ir gente, el problema no es donde lo pongas sino la fecha siempre. La clave es la fecha y el tiempo, si hace bueno y la fecha es adecuada, la gente va a ir, como se ha visto este año en las Fiestas, y si hace frío la gente no sale. Indica que este año la fecha estaba establecida antes de entrar nosotros, pero que se puede hablar con ellos (Asociación) antes de tiempo para llegar a un acuerdo, pero cree que no se debe imponer nada, ni a los Vacceos ni a ninguna otra Asociación.

Sr. Coloma. Indica que es una responsabilidad del Equipo de Gobierno y de la Corporación el preocuparse de que las actividades salgan lo mejor posible, y cuando año tras año se observa que eso no funciona, y que puede haber una alternativa que es más demandada por los vecinos, pues hay que hacer algo desde el Ayuntamiento, que al final es el responsable y el que puede salir perjudicado o beneficiado, ya que la imagen de Cabezón puede salir dañada o beneficiada. El Ayuntamiento debe de hablar y de dialogar, pero si los que lo organizan siguen erre que erre, pues el Ayuntamiento debe fijar unas normas, y no debe tener miedo en decir a quién sea: *“oiga, por ese camino no vamos bien, tenemos que hacerlo de esta otra manera”*. Dice que se remite a las pruebas, que ha hablado con la gente y le han dicho que cada año ha ido a menos, y que eso tiene unas causas, y las dos más importantes son la fecha y el sitio. En cuanto al tiempo este año ha hecho bueno, y en la ribera del río hay otra frescura, se camina mejor, los productos de los artesanos no se estropean. No puedo argumentar más cosas que lo que ven mis ojos o me comenta la gente.

Sr. Alcalde. También hay otras posturas de otros vecinos y de quienes lo organizan que son contrarias a lo que dice Vd. Repite que desde el Ayuntamiento no van a imponer nada, que se van a reunir con ellos para buscar la mejor solución. Pero que en acuerdo de pleno no están dispuestos a delimitar la fecha.

El Sr. Coloma le responde que es su responsabilidad y su decisión.

La concejal Sra. Calvo García explica que cuando la fiesta de los Vacceos ha estado dentro del programa de Fiestas, siempre hay más gente. La gente está dentro de la dinámica de las fiestas y participa más, se cogen vacaciones para estar en Cabezón, hay más afluencia de gente, etc. Indica que siempre se busca alguna excusa para explicar que ha habido baja participación (porque ha habido alguna boda, porque el grupo de jotas está en la Europeade y está fuera, etc).

Concejal Sra. Fernández de Castro: en fiestas la gente mayor va, pero la joven no. Cree que hay que ponerlo cerca de Fiestas, pero no en Fiestas.

La concejal Calvo García dice que los artesanos prefieren en el río, que allí tienen más ventas, y el Sr. Alcalde dice que otros artesanos le manifiestan lo contrario, que tienen más ventas en la montaña.

El concejal Rubén Pérez señala que cada año se van quitando actividades de la fiesta, la cena vaccea, este año los caballos, etc, a raíz de lo cual se produce una discusión entre el Sr. Alcalde y el Sr. Coloma, en la que participan otros concejales, acerca de si los caballistas fueron avisados o no para participar en la fiesta.

VOTACIÓN:

Cuatro votos a favor de la propuesta (los cuatro Concejales del PP) y cinco votos en contra (los cinco concejales del PSOE).

Seguidamente, D. Sergio García Herrero, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Sergio García Herrero

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Juan Mariano González Marcos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE